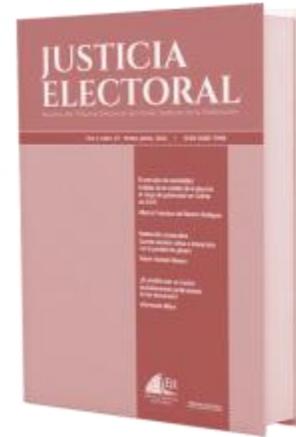


Reseña**Revista Justicia Electoral
Revista del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación
Vol. 1, n.º 27.
Enero-junio 2021**

La edición número 27 de la Revista Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Mexicana es inaugurada, en esta ocasión, por el artículo “El principio de neutralidad. Análisis de la nulidad de la elección al cargo de gobernador en Colima de 2015” de Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, investigador nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores y coordinador de la Licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. El texto analiza la conducta que deben tener las autoridades durante los procesos electorales; para ello, presenta los parámetros de constitucionalidad y legalidad que generan y garantizan una verdadera equidad en la contienda. De igual forma, somete a consideración el escenario de cuando los actos de autoridad quebrantan el principio de neutralidad y su repercusión directa en anular el proceso electoral para salvaguardar al sistema democrático, todo esto a través de la descripción del caso de la nulidad de la elección del cargo del gobernador en Colima.

El especialista en derecho electoral por la Universidad Nacional Autónoma de México, Abel Casasola Ramírez, presenta el artículo “Competencia de la autoridad electoral para conocer de presuntas violaciones al párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución federal”. La obra analiza el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su jurisprudencia 25/2015 (Competencia. Sistema de distribución para conocer, sustanciar y resolver procedimientos sancionadores) en donde estableció los elementos para delimitar en materia comicial el rol del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales cuando se dan procedimientos sancionadores sobre conductas que presuntamente implican la promoción personalizada de los servidores públicos y su relación con el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución federal.

Juan Carlos Montero Bagatella, profesor-investigador de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, escribe el artículo “Nuevo León en el proceso electoral de 2021”, en donde expone el

escenario político-electoral vivido en Nuevo León en 2020-2021, así como también los elementos que incidieron en el resultado electoral obtenido y la realidad de los cambios en los institutos partidarios.

El cuarto artículo lo escribe Atzimba Xitlalic Alejos Arredondo, defensora de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, intitulado "Desafíos de la representación y participación política indígena". El texto reflexiona acerca de los desafíos de la representación y participación política indígena para el proceso electoral 2020-2021 en México. La autora evidencia las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, así como las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de registro de candidaturas de personas indígenas por la vía de los partidos políticos y del criterio de porcentaje de población indígena.

Alejandra Tello Mendoza, profesora-investigadora de la Escuela Judicial Electoral, elabora el quinto artículo titulado "Primeras lecciones de la reelección municipal y la posible afectación al principio de equidad en la contienda. Casos resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2018". Estudia y expone las primeras lecciones de la reelección municipal respecto de la posible afectación al principio de equidad; para lo cual analiza los casos resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionados con denuncias de supuestas infracciones al artículo 134 constitucional y con actos anticipados de campaña en los primeros ejercicios de reelección municipal después de la reforma de 2014.

"El acceso a la justicia electoral frente a la pandemia. Reflexiones desde la justicia abierta" a partir de este título la catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Blanca Estela Librada Castillo Morales, y el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, Arturo Miguel Chípuli Castillo, pretenden estudiar el impacto de la pandemia COVID-19 en materia electoral y las respuestas de las instituciones electorales. Los autores enfatizan en las acciones basadas en las tecnologías de la información y la comunicación que, para ellos, facilitaron el acceso a la justicia electoral; y a la vez proponen la implementación de la inclusión de los valores de la justicia abierta: transparencia, rendición de cuentas, colaboración, innovación y uso de tecnologías.

Rainer Hurtado Navarro, vocal secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, presenta el séptimo y último artículo de la revista: "Reelección consecutiva. Sucinta revisión crítica e interacción con la paridad de género". El texto aborda el estudio de la reelección y la no reelección consecutiva en México con énfasis en la intersección del derecho a la reelección consecutiva y el valimiento del principio de paridad de género. Para ello analiza el derecho electoral mexicano, su contenido constitucional y legal, el estudio del precedente judicial, los criterios jurisprudenciales y la actividad reglamentadora de los órganos administrativos electorales, todo lo anterior desde una perspectiva histórica.

La sección denominada "Análisis de sentencias" en esta ocasión se compone de dos obras. La primera es desarrollada por Luz Berthila Burgueño Duarte, profesora-investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California; Saúl Ramírez Sánchez, doctor en Derecho por la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y José Enrique Victoria Saavedra, estudiante del programa de doctorado en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, con el título "Daños colaterales en las comunidades indígenas de Baja California derivados de la inejecución de la sentencia SUP-REC-28/2019"; en esta reflexionan acerca de las repercusiones de la inejecución de la sentencia SUP-REC-28/2019 por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California para promover acciones afirmativas en materia indígena en el derecho electoral.

En la segunda, "Imagen de las niñas, los niños y las y los adolescentes en las sentencias del Tribunal a partir de 2015. Cuestiones que impiden su efectiva protección como dato personal", Clemente Cristóbal Hernández, secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y Rocío Posadas Ramírez, magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, analizan diversas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vinculadas con el uso de la imagen de las y los menores de edad en propaganda político-electoral, para determinar si hay una efectiva protección como dato personal a este tipo de población. Los autores, además, efectúan un estudio analítico breve de la imagen como derecho de la niñez y como protección de datos personales.

Prosigue la sección "Reflexiones" con el texto de Giammaria Milani, investigador sénior en Derecho Público Comparado de la Universidad de Siena, intitulado "¿Es posible aún un control exclusivamente parlamentario

de las elecciones?”. En este sintetiza las razones de cómo el control parlamentario de las elecciones constituye, en el ámbito comparado, un modelo anacrónico y a la vez presenta por qué subsiste en algunas democracias constitucionales consolidadas.

A continuación, la sección “Entrevista” presenta una serie de preguntas efectuadas a Richard Albert, director de Estudios Constitucionales en la Universidad de Texas.

Con la sección “Cultural” se cierra esta edición de la revista. Para esta ocasión aborda el resumen efectuado por Monica Yeraldly Ortiz Galindo, estudiante de décimo semestre de la licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, del documental “Historia de los procesos electorales en México”, producido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica
Instituto de Formación y Estudios en Democracia